



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES.H.Nº 595-08

Expte.No. 445/05

VISTO:

La Resolución CS No.130/07 mediante la cual se designa al Lic. Rubén Correa y a la Mg. Lilia Pérez como representantes de esta Universidad ante el Consejo Ejecutivo del Sistema Provincial de Administración de Documentos y Archivos (SIPADA); y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de Salta solicitó mediante nota de fecha 03 de marzo del corriente año, la designación de un representante del Archivo de la UNSa, ante el SIPADA;

Que la Secretaria Académica de la Universidad, Dra. María Celia Ilvento, solicitó a la Facultad que informe si los docentes designados por Res.CS No.130/07 cuentan con el aval de esta Facultad para continuar cumpliendo con tales funciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.174 aconsejó ratificar la designación de ambos docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

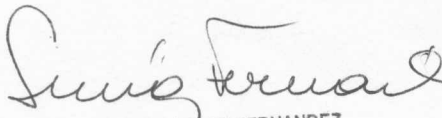
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la continuidad de los docentes que a continuación se detallan como representantes de esta Universidad ante el Consejo Ejecutivo del Sistema Provincial de Administración de Documentos y Archivos (SIPADA):

Titular: Lic. Rubén Emilio CORREA
Suplente: Mg. Lilia Fanny PÉREZ

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia y siga a Secretaría Académica de la Universidad a los fines que hubiere lugar.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.